



DECRETO ALCALDICIO No. 1.898.-

LITUECHE, 04 de diciembre de 2025.-

CONSIDERANDO:

- Que, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 102, de la Ley No. 18.883, cada funcionario con quince años de imposiciones sea en el sector público o privado, tendrá derecho a 20 días hábiles de Feriado Legal.
- Que, doña Yeniffer Olgún Vidal, en su calidad de funcionario de esta Municipalidad, que al 30 de noviembre de 2025 tiene 15 años de imposiciones.
- El Certificado de vacaciones progresivas folio N° 25.586.422 de fecha 30 de noviembre de 2025, emitido por la AFP PROVIDA, mediante el cual certifica que doña Yeniffer Olgún Vidal a la fecha, tiene 183 meses de cotizaciones en calidad de trabajador dependiente.

VISTOS :

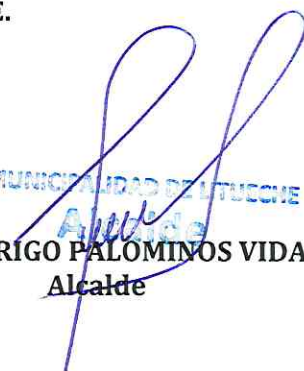
El Decreto Alcaldicio N° 1841 de fecha 6 de Diciembre del 2024, Asume el cargo de Alcalde Titular de nuestra Comuna, don Rodrigo Palominos Vidal, lo dispuesto en los artículos 102, 118 y siguientes de la Ley 18.883 "estatuto administrativo para funcionarios municipales. El D.F.L. No. 150, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social. Las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N° 1851 del 10 de Diciembre del 2024, que Fija Suplencia de Director de Unidad de Control.

DECRETO :

- 1.- **Reconózcase** a contar del 01 de diciembre de 2025, el incremento a **20 días** de Feriado Legal a Doña **Yeniffer Olgún Vidal**, cedula de identidad **N° 16.686.178-0**, Técnico, **Grado 12° E.M.**, por el cumplimiento de 15 años de cotizaciones previsionales en calidad de trabajador dependiente.
- 2.- **Remítase** copia del presente Decreto al Departamento de Finanzas para su conocimiento y posterior archivo en la carpeta del funcionario individualizado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal
LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Alcalde
RODRIGO PALOMINOS VIDAL
Alcalde

RPV/LUS/RVS/ACR/lcd
DISTRIBUCION:
- Secretaria Municipal
- Carpeta Interesado
- Archivo

